

## A LA MESA DEL SENADO

El **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO**, al amparo de lo establecido en los artículos 174 y 175 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **MOCIÓN** para su debate en el Pleno.

El artículo 134.3 de la Constitución Española establece claramente que el Gobierno tiene el deber constitucional de presentar los Presupuestos Generales del Estado al menos tres meses antes de que finalice el ejercicio presupuestario en curso. Con este artículo, nuestra Norma Fundamental garantiza el cumplimiento de una de las funciones esenciales de los parlamentos democráticos, además de procurar la estabilidad y eficacia de las finanzas públicas.

Sin embargo, bajo la responsabilidad directa de María Jesús Montero, el Ministerio de Hacienda sigue sin presentar el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado dentro del plazo constitucional. A fecha de hoy, España sigue funcionando con unos presupuestos prorrogados que fueron aprobados en 2022 por unas Cortes ya disueltas y en un contexto político y económico internacional profundamente distinto al actual. Este retraso presupuestario, inédito en nuestra democracia, refleja una alarmante falta de planificación y de responsabilidad institucional. La inacción del Ministerio de Hacienda afecta directamente a comunidades autónomas y ayuntamientos, que están condicionados por los presupuestos estatales para ejecutar sus propios programas y políticas, así como también al conjunto de la actividad económica.

A esta distorsión se suma la concesión de una suerte de “cupo fiscal” a los partidos separatistas de Cataluña, al margen del sistema común de financiación autonómica, que genera un trato desigual entre comunidades

autónomas y quiebra los principios de equidad, solidaridad y cohesión que deben regir la vertebración territorial de España. Esta política discrimina a millones de ciudadanos en función de su lugar de residencia y compromete la unidad del Estado y la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios públicos esenciales. En tales circunstancias, resulta especialmente sangrante el bloqueo continuo del diálogo con las Comunidades Autónomas, practicado por la señora Montero con un estilo autoritario que nada tiene que ver con los principios de lealtad institucional y colaboración a los que está obligada. Consecuencia directa de este bloqueo es que la imprescindible actualización del sistema de financiación autonómica acumule un retraso superior a la década.

Junto a esto, la política fiscal impulsada por la señora Montero se ha traducido en una carga impositiva sobre la sociedad sin precedentes en la historia reciente de España. Bajo su dirección, el país se ha convertido en un auténtico infierno fiscal para familias, autónomos y pequeñas y medianas empresas, que soportan una carga tributaria cada vez más elevada. El Gobierno ha ejecutado ya cerca de un centenar de subidas de impuestos y cotizaciones desde el inicio de la legislatura, se ha negado de manera contumaz a deflactar la tarifa del IRPF y sigue rechazando de forma sistemática cualquier propuesta de alivio fiscal que permita mejorar la situación económica de las rentas medias y bajas, así como dinamizar la economía.

Por si todo esto aún fuera poco para calificar de desastrosa la ejecutoria de María Jesús Montero como vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda, han venido ahora a producirse sus vergonzosas declaraciones sobre la sentencia 109/2025, de 28 de marzo, de la Sección de Apelación de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña (TSJC), que ponen en cuestión el derecho a la presunción de inocencia y cuestionan la profesionalidad y capacitación técnica de los magistrados firmantes de dicha sentencia. Esto constituye un ejercicio de irresponsabilidad institucional incompatible con el cargo de ministra y vicepresidenta del Gobierno, que ha provocado la respuesta del

Consejo General del Poder Judicial, así como una reacción unánime de las asociaciones de Jueces y Fiscales denunciando los peligros que este tipo de manifestaciones suponen para el Estado de Derecho y la erosión que causan en la confianza de los ciudadanos en las instituciones.

Retirar posteriormente una sola expresión de su discurso populista mientras que, lejos de presentar su inmediata dimisión, la señora Montero insiste en entrometerse en la acción de la Justicia, no es precisamente rectificar sino añadir la burla a la ofensa, y supone un paso más en la cruzada antijudicial de un Gobierno cercado por la corrupción y sumido en la inoperancia que, en vez de rectificar, ha cerrado filas con la ministra ante el elocuente silencio de su presidente.

Por todo lo expuesto, el **GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR** propone al Pleno de la Cámara para su aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

El Pleno del Senado de España reprueba a la vicepresidenta primera del Gobierno y ministra de Hacienda por todo lo siguiente:

1. Omitir de forma continuada el cumplimiento de sus obligaciones y no iniciar los trámites necesarios para aprobar los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública, ni los proyectos de ley de Presupuestos Generales del Estado para los años 2024 y 2025.
2. Omitir el cumplimiento de sus obligaciones y no impulsar, sino bloquear constantemente la reforma del sistema de financiación autonómica, postergándola por razones contrarias al interés general y a los principios constitucionales de igualdad y solidaridad, y que guardan relación con los compromisos políticos adquiridos por el PSOE relativos a la implantación de un “cupos fiscal” en interés de los partidos separatistas de Cataluña y la condonación privilegiada de la deuda de esta comunidad autónoma.

3. Someter a los ciudadanos a un constante incremento de la carga fiscal que han de soportar, en gran medida también por la no deflactación del IRPF, cuya consecuencia ha sido una pérdida de su poder adquisitivo, en especial de las rentas medias y bajas.
4. Realizar unas intolerables descalificaciones públicas al respecto de una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña que constituyen un ataque frontal, sin precedentes en un miembro del Gobierno durante nuestra etapa democrática, contra la independencia del Poder Judicial, contra la labor de los jueces y magistrados y contra un pilar fundamental del Estado de derecho como es la presunción de inocencia.

Palacio del Senado, 2 de abril de 2025.

Alicia GARCÍA RODRÍGUEZ  
PORTAVOZ

Sin coste económico

LH/mjg